

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.364 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Monsalvé Clemente, contra la empresa “LT Export Import, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado las siguientes resoluciones:

Auto

Magistrado-juez de lo social, señor don Segismundo Crespo Valera.—En Madrid, a 4 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don José Antonio Monsalvé Clemente, frente a “LT Export Import, Sociedad Limitada”, y, subsidiariamente, frente al Fondo de Garantía Salarial, por importe de 11.823,98 euros en concepto de principal, más 1.000 euros en conceptos de intereses y costas.

Decreto

Secretaria judicial, doña Encarnación Gutiérrez Guío.—En Madrid, a 4 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Acumular la presente ejecución, seguida a instancias de don José Antonio Monsalvé Clemente, contra “LT Export Import, Sociedad Limitada”, y, subsidiariamente, Fondo de Garantía Salarial, por un importe de 11.823,98 euros de principal, más 1.000 euros para intereses y costas provisionales, a la ejecución seguida en este Juzgado con el número de procedimiento 1.363 de 2008, ejecución número 17 de 2011, seguida por doña María Pilar Lamas Ayán, contra la misma ejecutada.

Ascendiendo el principal de las ejecuciones acumuladas a un total de 26.166,20 euros de principal, más 2.400 euros de intereses y costas provisionales. Afectándose los bienes embargados, en su caso, en las distintas ejecuciones acumuladas para responder de la totalidad de las mismas.

Llévese testimonio de la presente resolución, así como de la sentencia dictada en estos autos y de los necesarios a la ejecución a que esta se acumula.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “LT Export Import, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.492/11)